SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000028

RESOLUCION No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.000707

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre de 2013, que contiene la constitución de la compañía **ESPIVAL S.A.;**

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.14.0133 de 28 de enero del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando N° SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.649 de 25 de febrero de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-INAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESPIVAL S.A.** en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora **MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA,** a favor de la compañía **ESPIVAL S.A.,** de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones;

ARTÍCULO CUARTO.- Cumplido lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de febrero de 2014.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Tr. 1.2013.3335
Exp. Reserva 7574476
PCG/

Registro Mercantil de Quito

0000029

TRÁMITE NÚMERO: 29167

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1605
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.000707
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPIVAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	825949,00

Nº 0598370

Registro Mercantil de Quito

0000030

5. DATOS ADICIONALES:

GOB : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE NOMBRA PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ADM: GG Y P; 2 AÑOS.- RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN [illegible]-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0598369